



NOTA DE PRENSA N° 08-2020-2021/CISPD

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL APRUEBA DICTÁMENES PARA FACILITAR ACCESO DE POBLACIONES VULNERABLES A PROGRAMAS SOCIALES Y SERVICIOS DE REHABILITACIÓN

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad (CISPD) aprobó este lunes 1 de junio dos dictámenes para ampliar la accesibilidad en el cobro de los programas sociales del Estado a favor de los adultos mayores y las personas con discapacidad severa e implementar centros de rehabilitación para estos últimos.

Según explicó la presidenta de dicha comisión, Mirtha Vásquez, el proyecto de ley 4163 plantea declarar de interés nacional y necesidad pública el acceso seguro a las prestaciones económicas destinadas a las poblaciones vulnerables beneficiarias de los programas Pensión 65 y Contigo, a través de la entrega en sus domicilios, el cobro en agentes MultiRed del Banco de la Nación u otros medios.

“En este contexto de crisis económica por la pandemia del Covid-19, es necesario ampliar la accesibilidad del cobro de los programas como Pensión 65 y Contigo a favor de los adultos mayores y personas con discapacidad severa que encuentran limitaciones de diversa índole en las ventanillas o cajeros del Banco de la Nación. Para ello, una modalidad en auge son los Agentes MultiRed que permiten realizar transacciones de forma rápida, sin largas colas y aglomeraciones innecesarias, o la entrega de la ayuda económica en sus domicilios.”, refirió.

Asimismo, los integrantes de la CISPD aprobaron también el predictamen del proyecto de ley 2835 que declara de interés nacional y necesidad pública la implementación, protección y conservación de los servicios de rehabilitación para personas con discapacidad.

“Según el censo del 2017, hay más de 3 millones de personas que padecen algún tipo de discapacidad, y muchos de ellos no tienen un seguro de salud y no acceden a terapias o servicios de rehabilitación. Por ello, es importante la aprobación de esta norma que asegure el acceso integral e inclusivo de las personas con discapacidad a los servicios de salud a través de la implementación de centros de rehabilitación tal y como señala la ley general de Discapacidad”, explicó la congresista Vásquez.

Finalmente, saludó la decisión de la CISPD de atender la situación de vulnerabilidad y desprotección que viven los adultos mayores y las personas con discapacidad al aprobar importantes normas que facilitan su accesibilidad e inclusión a servicios de salud y la ayuda económica que otorga el Estado en el marco de la crisis que vivimos por la propagación del COVID-19.

Lima, 02 de junio del 2020

MIRTHA VÁSQUEZ CHUQUILÍN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Celular: 986828623

Correo: prensacomisioninclusion-social@gmail.com